

Ordenando a jóvenes como ancianos/as gobernantes

Los/as ancianos/as gobernantes, diáconos y diaconisas son hombres y mujeres elegidos por la congregación entre sus miembros. La nominación y elección de los/as ancianos/as gobernantes, diáconos y diaconisas expresarán la rica diversidad de miembros de la congregación y garantizarán la participación e inclusión.¹

Los años tienen relativamente poco que ver con ser “lo suficientemente bueno” para ser un/a anciano/a gobernante. Las calificaciones correctas no son controladas por el calendario. La iglesia ha descubierto que es una gran ventaja aprovechar los dones y servicios de sus miembros más jóvenes.²

¿Puede una persona joven ser ordenada como anciano/a?

Sí, y lo hemos estado haciendo durante mucho tiempo. Hace poco realicé una encuesta informal para ver hasta donde se remonta la práctica de ordenar a los jóvenes para servir como ancianos en la Iglesia Presbiteriana. Lo más temprano que descubrí fue a finales de los años sesenta. Así lo hemos hecho durante bastante tiempo, aunque no todas las iglesias hayan adoptado la práctica. También descubrí que el término *anciano juvenil* es un tema delicado. No tanto por la práctica de ordenar a los jóvenes, sino por el título o el nombre de “anciano/a juvenil”. Como fue rápidamente y, me atrevo a decir, vociferantemente señalado, no hay ninguna designación o título en el *Libro de Orden* para “jóvenes ancianos”. Un/a anciano/a es un anciano/a sin importar la edad. Sin embargo, estoy usando el término *anciano juvenil* para denotar a un/a anciano/a que es/fue ordenado joven, lo cual defino como una persona entre los 12 y los 18 años.

Como se indicó anteriormente, el *Libro de Orden* de la Iglesia Presbiteriana (EE. UU.) no estipula ningún requisito de edad para que alguien sea elegido como anciano. De hecho, las únicas características para que un miembro de la iglesia sea elegido como anciano se encuentran en el G-2.014 del Libro de Orden, donde dice que “deben ser personas de fe fuerte, discipulado dedicado y amor a Jesucristo”. También dice: “Su modo de vida debe ser una demostración del evangelio cristiano en la iglesia y en el mundo”. Y finalmente, “Deben tener la aprobación del pueblo de Dios y el acuerdo

1. *The Constitution of the Presbyterians Church (U.S.A.)*, Part II, *Book of Order* (Louisville, KY: Office of the General Assembly, Presbyterian Church (U.S.A.), 2017), G-2.0401.

2. Paul S. Wright, *The Presbyterian Ruling Elder: An Essential Guide*, rev. Stephen G. Lytch [Louisville, KY: Geneva Press, 2014], 16.

concurrente del consejo de la iglesia”. El G-2.0301 ordena: “Las congregaciones deben elegir personas de sabiduría y madurez de fe, habiendo demostrado habilidades en liderazgo y en ser compasivos en espíritu”. Eso es lo que la constitución de nuestra denominación define como calificaciones para ser elegido y servir como un anciano en la IP (EE. UU.). Por lo tanto, una persona joven que es miembro de la iglesia diaconisa puede, absolutamente, ser un/a anciano/a diácono o ordenado/a. Esta lista breve se enfoca en el cargo de *un/a anciano/a gobernante*. en la IP (EE. UU.), aunque las mismas sugerencias y pasos deben aplicarse al cargo del diácono o diaconisa.

¿Cómo empezar con ancianos/as juveniles?

Si usted es el/la pastor/a, el/la secretario/a del consistorio, educador, director/a de jóvenes o alguien que siente pasión por ayudar a jóvenes en su camino de fe; aquí hay algunos pasos prácticos a considerar para comenzar el proceso de llamar a una persona joven:

1. *Hable con su pastor/a, secretario/a del consistorio o persona del personal a cargo de los ministerios juveniles y explique su caso.* Explique por qué la iglesia debe estar abierta para ordenar a sus jóvenes. Hable sobre los beneficios de la congregación (se escuchan todas las voces, el punto de vista de una generación más joven, ya que se verá afectada por las decisiones mucho más que las generaciones anteriores, etc.) y los beneficios para la persona joven (desarrollo de habilidades de liderazgo, un verdadero sentido de inclusión en la vida de la iglesia, honrar los dones otorgados por el Espíritu Santo, etc.).
2. *Educar a la congregación y al comité de nominación.* Es posible que no sepan que podrían haber estado nominando a jóvenes todo el tiempo. Alguien podría tener una pregunta o una duda. En general, una vez que se recuerda la política y el precedente teológico de que Dios llama a los jóvenes al servicio, las dudas a menudo se transforman.
3. *Decidir sobre la duración del término de servicio.* El *Libro de Orden* (G-2.0404) establece que los ancianos “serán elegidos para servir períodos de no más de tres años”. Esto significa que el término de tres años es el máximo, pero los términos pueden ser más cortos. Muchas iglesias que han adoptado esta práctica optan por un período de un año para los jóvenes ancianos. Esto se debe al hecho de que, para completar un período de servicio antes de ir a la universidad, una persona joven debe ser elegida alrededor de los quince años o menos. Un término más corto, de un año de duración, permite la nominación de jóvenes mayores. Sin embargo, muchos/as ancianos/as gobernantes, *diáconos y diaconisas* más jóvenes sirven términos de varios años.
4. *Decida cuándo comenzará el mandato de un joven.* Si desea que todos los ancianos pasen por el mismo entrenamiento al mismo tiempo, un/a anciano/a gobernante más joven debe seguir la misma orientación y horario de clase que los ancianos del mismo periodo. Otra posible consideración para los líderes más jóvenes es

pensar en la vida de una persona joven. Funcionan más en un calendario escolar de septiembre a agosto. En muchas iglesias, un año de servicio como anciano comienza en enero. Siguiendo un calendario tradicional de enero a diciembre, si una persona joven está cumpliendo un período de un año y está en el último año de la escuela secundaria, es posible que no pueda completar el año completo si asiste a la universidad fuera de la ciudad. Por lo tanto, un período de septiembre a agosto puede ser mejor para ellos.

5. *Nombrar a una persona joven (o dos).* Nada dice que solo se puede nominar a una persona joven. Podrías tener un grupo entero de nada más que jóvenes en un periodo, pero de nuevo no serías representante de toda la iglesia. Considere cuántos jóvenes por un periodo. Si está utilizando términos de un año, considere nominar a dos jóvenes. Si está utilizando términos de tres años, entonces tal vez sea suficiente un joven por grupo, ya que habría tres jóvenes en el consistorio en un año cualquiera. Recuerde, servir en el consistorio puede ser una experiencia intimidante, por lo que tener a otra persona joven para que sirva a su lado puede ayudar a aliviar eso. Como cada iglesia es diferente, es posible que haya una pequeña cantidad de jóvenes en su iglesia o años en los que haya más jóvenes que todavía no estén listos para servir. Estas son cosas en las que se debe pensar.

¿Qué sigue ahora que tenemos ancianos juveniles?

Llegar al punto en que su congregación elegirá a los jóvenes para servir como ancianos es solo la mitad de la batalla. Una vez allí, como cualquier anciano, si no los apoya y no los entrena, entonces los estás configurando para que fracasen y eso no beneficia a la iglesia ni a la persona joven. Así que aquí presentamos algunas ideas para ayudar a los jóvenes a tener éxito en su servicio:

1. *Proporcionar formación.* Esto no es solo una recomendación, es un requisito del *Libro de Orden* (G.2-0402). Todos los ancianos deben participar en un tiempo de estudio y preparación, después del cual deben ser examinados en relación con su fe personal y su conocimiento de la doctrina de la iglesia; y acerca del gobierno y la disciplina contenidos en la Constitución de la iglesia. La mayor parte de la capacitación de ancianos se centra en estos elementos, pero recuerde que los ancianos juveniles pueden necesitar una capacitación adicional más allá de las cuestiones constitucionales. Por ejemplo, los jóvenes pueden confundirse al leer un informe fiscal mensual por primera vez. Recuerde que los jóvenes pueden no saber cómo se realiza una reunión o entender las agendas e informes, las Reglas de orden de Robert, etc.
2. *Asignar responsabilidades / ministerios.* Muchas iglesias confían en sus ancianos para realizar ciertos deberes y aceptar ciertas responsabilidades además de asistir a las reuniones del consistorio. A los/as ancianos juveniles se les debe dar los mismos deberes y responsabilidades que a los/as ancianos/as adultos/as. Hacer lo contrario de manera implícita establece que los ancianos juveniles son una clase separada de

- ancianos. Como dice el viejo adagio, espere mucho y obtendrá mucho; espera un poco y obtendrás poco. Los jóvenes pueden hacer cosas asombrosas e impactantes, así que no los traten como ancianos de segunda clase. Deles responsabilidades, espere mucho de ellos y deje que florezcan. Si tenerlos en los comités es parte de sus responsabilidades, no los asigne automáticamente al comité de educación cristiana o de jóvenes. Pueden tener una pasión por otra área del ministerio como la misión o pueden ser un mago financiero.
3. *Pareja de mentores.* Encuesté a los ancianos que fueron ordenados como jóvenes de catorce iglesias diferentes. Dijeron abrumadoramente que hubieran apreciado a un mentor mientras prestaban servicio. Considere la posibilidad de emparejar un anciano juvenil con un anciano adulto. Preferiblemente uno que esté sirviendo actualmente. El beneficio, especialmente si solo hay un anciano juvenil en un consistorio a la vez, es que tienen una persona específica en la que confían para hacer preguntas, pedir ayuda para comprender un tema de discusión en particular, reunirse con anticipación para asegurarse de que entienden lo que sucederá llegando antes del consistorio en la próxima reunión, etc.
 4. *Proporcionar oportunidades de liderazgo.* Uno de los mejores beneficios de los ancianos juveniles son las habilidades de liderazgo inherentes que vienen con el servicio. Bríndeles oportunidades para dirigir, ya sea la oración o el estudio de la Biblia en una reunión de consistorio, citas con miembros de la congregación en situaciones de cuidado pastoral, o incluso una reunión del comité. Los jóvenes pueden ser excelentes líderes, pero, como cualquier otra persona, necesitan herramientas y capacitación para tener éxito. La experiencia del consistorio no tiene que ser solo de decisiones de negocios, puede ser mucho más: un grupo intergeneracional de líderes capacitados para crecer en la fe y equipados para servir a la gran iglesia en los próximos años.

Recursos adicionales

- *La Constitución de la Iglesia Presbiteriana (EE. UU.), Parte II, Book of Order (2017–2019).*
- *The Presbyterian Ruling Elder: An Essential Guide*, by Paul S. Wright (en inglés)
- *Making Disciples, Making Leaders: A Manual for Developing Church Leaders*, by Steven P. Eason (en inglés)